

REF.: Autoriza pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2017, los gastos de Expropiaciones aprobados por Decreto MOP, que se indican.

SANTIAGO, 06 FEB 2017

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El D.S. Hacienda N°854 de fecha 29.09.2004, que determina Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- El Decreto de Hacienda N°1957 de fecha 28.12.2016, que identifica la asignación presupuestaria para el año 2017.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206 de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 487 /



1. **AUTORIZÁSE** a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2017, las cantidades que se señalan por concepto de pagos de Expropiaciones correspondientes a la obra concesionada "Autopista Concepción - Cabrero", aprobadas por Decreto MOP, que se indican:

Decreto N°	Fecha Decreto	Monto Decreto	N° TD5 2017
1418	29-nov-16	\$1.012.737	3748
1416	24-nov-16	\$11.092.732	3751
1415	24-nov-16	\$6.088.619	3751
1067	24-oct-16	\$6.083.058	3746

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

N°66-P

N° Proceso 10608814 /

GABINETE DGOP

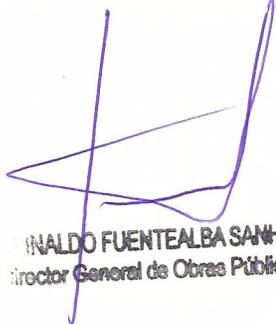
01 FEB 2017

2.- Imputación Presupuestaria: El gasto será con cargo a:

L.P. 2017: 02.08.31.02.003 "Terrenos"		
Código BIP	Denominación	Monto \$
29000356-0	AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO (EXPROPIACIONES)	24.277.146

3.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Unidad de Expropiaciones CCOP, Unidad de Presupuesto CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


INALDO FUENTEALBA SANHUEZA
Director General de Obras Públicas (S)



CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

NUEVA RECEPCION

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

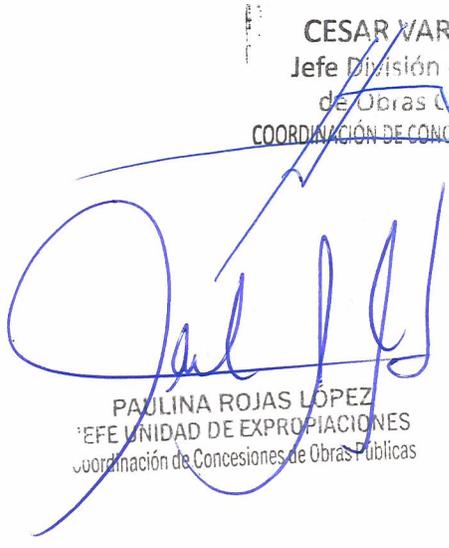
REFRENDACION

REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____

N°:66-P

N° Proceso 10608814 /

CESAR VARAS MORALES
Jefe División de Construcción
de Obras Concesionadas
COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS



PAULINA ROJAS LÓPEZ
JEFE UNIDAD DE EXPROPIACIONES
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas



MANUEL PASTENES V.
Jefe Unidad de Presupuesto (S)
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas



YOLANDA GONZALEZ M.
Área de Gestión y Control Presupuestario
Unidad de Presupuesto



JAVIER PINTO MUÑOZ
Jefe División Jurídica (C)
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas



EDUARDO ABEDRAJO BUSTOS
Coordinador de Concesiones
de Obras Públicas



INUTILIZADO

